

Información de Trámite

Nombre Trámite	RESOLUCIÓN DE OPOSICIONES A SIGNOS DISTINTIVOS ÚNICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS
Institución	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES
Descripción	Trámite orientado a fin de examinar, hacer un análisis del registro solicitado sobre un Signo Distintivo (marca, lema comercial, etc.), mediante la presentación del escrito de oposición, el mismo que será aceptado o negado.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen gestionar cualquier tipo de derecho intelectual.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Resolución favorable o desfavorable del trámite
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">1. Escrito de oposición.2. Comprobante de pago de tasa.3. Solicitud de Oposición. Requisitos Específicos: <ul style="list-style-type: none">• Certificado Financiero para descuento• Poder o nombramiento
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar solicitud de oposición en el sistema en línea dentro de los treinta días del vencimiento de la gaceta a la cual se sienta aludido en sus derechos.2. Depositar la tasa correspondiente en la cuenta de la Institución.3. Presentar las pruebas, escritos y alegatos de oposición necesarias.4. Recibir la notificación a su casillero judicial o SENADI o correo electrónico de la resolución del trámite favorable o desfavorable. <p>Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	\$ 140,00 USD No grava IVA Ver Tarifario Sección Signos Distintivos
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI- Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas. https://www.derechosintelectuales.gob.ec/institucion/

Base Legal

- Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. Varios Artículos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Signos Distintivos
Correo Electrónico: info@senadi.gob.ec
Teléfono: 3940000 ext. 1233

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	183
2025	09	0	178
2025	08	0	177
2025	07	0	179
2025	06	0	185
2025	05	0	164
2025	04	0	115
2025	03	0	159
2025	02	0	133
2025	01	0	197
2024	12	0	0
2024	11	0	196
2024	10	0	173
2024	09	0	191
2024	08	0	180
2024	07	0	4
2024	06	0	154
2024	05	0	5
2024	04	0	179
2024	03	0	160
2024	02	0	148
2024	01	0	132
2023	12	0	147
2023	11	0	120
2023	10	0	165

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	154
2023	07	0	147
2023	06	0	103
2023	05	0	128
2023	04	0	140
2023	03	0	127
2023	02	0	120
2023	01	0	136
2022	12	0	109
2022	11	0	133
2022	10	0	139
2022	09	0	160
2022	08	0	203
2022	07	0	161
2022	06	0	185
2022	05	0	200
2022	04	0	210
2022	03	0	122
2022	02	0	73
2022	01	0	324
2021	12	0	88
2021	11	0	42
2021	10	0	125
2021	09	0	41
2021	08	0	196
2021	07	0	257
2021	06	0	224
2021	05	0	339
2021	04	0	251
2021	03	0	168
2021	02	0	173

2021 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	101 Volumen de Atenciones
2020	12	0	42
2020	11	0	83
2020	10	0	69
2020	09	0	158
2020	08	0	74
2020	07	0	299
2020	06	0	59
2020	05	0	23
2020	04	0	19
2020	03	0	81
2020	02	0	152
2020	01	0	241
2019	12	0	128
2019	11	0	172
2019	10	0	140
2019	09	0	145
2019	08	0	117
2019	07	0	134
2019	06	0	140
2019	05	1	274
2019	04	0	134
2019	03	0	131
2019	02	0	128
2019	01	0	160
2018	09	0	126